



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1325/16

SALTA, 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

07 SET 2016

Expte. 4745/16

VISTO:

La Res. R. N° 959/16 mediante la cual el Rectorado de la Universidad otorga asueto académico y administrativo los días 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso por la festividad del Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 3° de la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar igual criterio;

QUE Decanato de la Facultad de Humanidades comparte el criterio de adherir a lo dispuesto por Rectorado de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el día 12 de setiembre ha sido declarado asueto a nivel Provincial en todos los niveles educativos, lo cual, y siguiendo con el espíritu ya fijado por esta Universidad en el receso invernal respecto de favorecer la unidad familiar, resulta apropiado otorgar asueto

QUE por otra parte, los días lunes 12 y viernes 16 de setiembre, tampoco se realizarán actividades académicas relacionadas al dictado de clases ni de toma de exámenes, de grado ni de posgrado, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, según lo dispuesto en la Resolución H.No.1789/15 -Calendario Académico 2016-,

QUE en virtud de esta situación, resulta apropiado otorgar asueto en el ámbito de la Facultad de Humanidades, los días 12 y 16 de setiembre, con el fin de favorecer a los miembros de la comunidad universitaria que tuvieran necesidad que trasladarse por distintos motivos, a puntos distantes de la ciudad de Salta, durante la semana del 12 al 16 de setiembre del año en curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - ADHERIR a lo establecido en Res. R. N° 959/16, en el sentido de otorgar ASUETO ACADÉMICO y ADMINISTRATIVO los días 13, 14 Y 15 de setiembre de 2016 en el ámbito de la Facultad de Humanidades, con motivo de la celebración de las festividades del Señor y la Virgen del Milagro.


ARTÍCULO 2o.- OTORGAR asueto ACADÉMICO y ADMINISTRATIVO, los días 12 y 16 de setiembre de 2016, con el fin de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades que precisen trasladarse a lugares distantes de la ciudad de Salta, durante la semana del 12 al 16 de setiembre del presente año.

ARTICULO 3º. - COMUNICAR a Rectorado de la UNSa., Consejo Superior, Sede Regional Tartagal y dependencias de la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

mda


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa